

**"COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS
DEL GOBIERNO EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DE
INSEGURIDAD QUE SE VIVE EN LA REGIÓN DE LA
ARAUCANÍA"**

363ª LEGISLATURA

Acta de la sesión 21ª, especial, celebrada en lunes 1 de agosto de 2016

SUMARIO.

En cumplimiento del Mandato, se recibe al H. Senador Alberto Espina Otero.

Se abre la sesión a las 15:14 horas.

ASISTENCIA

Preside el diputado señor Germán Becker.

Asisten las diputadas señoras Claudia Nogueira y Clemira Pacheco, y los diputados señores Gustavo Hasbún, Ignacio Urrutia, Joaquín Tuma, Mario Venegas y Jorge Rathgeb.

Concurre como invitado el H. Senador Alberto Espina Otero.

Actúa como Secretario el abogado señor Sergio Malagamba Stiglich y como abogado ayudante el señor Mauricio Vicencio Bustamante.

CUENTA

Nota del H. Senador Eugenio Tuma, mediante la cual excusa su asistencia a la presente sesión.

ACUERDOS

No se registraron acuerdos.

ORDEN DEL DÍA

En cumplimiento del Mandato, se recibe al H. Senador Alberto Espina Otero.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

- Se levanta la sesión a las 16:40 horas

SERGIO MALAGAMBA STIGLICH,
Secretario de la Comisión.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE
GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD QUE
SE VIVE EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

Sesión 21^a, celebrada en lunes 1 de agosto de 2016,
de 15.14 a 16.40 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Germán Becker.

Asisten las diputadas señoras Claudia Nogueira y Clemira Pacheco, y los diputados señores Gustavo Hasbún, Ignacio Urrutia, Joaquín Tuma, Mario Venegas y Jorge Rathgeb.

Concurre como invitado el senador señor Alberto Espina.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **BECKER** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **BECKER** (Presidente).- Continúa la sesión.

El acta de la sesión 17^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 18^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **MALAGAMBA** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra el senador señor Alberto Espina, quien es uno de los pocos parlamentarios que ha hecho una propuesta concreta sobre la materia que estamos investigando, la cual fue entregada al Ejecutivo, la que nos interesa conocer, con el objeto de determinar qué podemos incluir en nuestro informe.

El señor **ESPINA**.- Señor Presidente, agradezco su gentileza de invitarme a la Comisión especial investigadora de los actos del gobierno en relación con la situación de inseguridad que se vive en la Región de La Araucanía.

En primer lugar, quiero felicitar a usted y a los miembros de esta instancia, por cuanto han realizado un trabajo extraordinariamente profundo, serio, responsable, sobre un problema de enorme sensibilidad, no solo para la Región de La Araucanía, sino para todo el país.

Existe mucha esperanza respecto de las conclusiones que esta Comisión adopte, y algunas de ellas han sido informadas a los medios de comunicación, lo que me parece positivo. Creo que el Parlamento nunca ha tenido una comisión de esta envergadura, que pueda abordar en sus distintas aristas el llamado conflicto Estado-mapuche, que es, a mi juicio, el verdadero nombre que debiera tener. No debiéramos hablar del conflicto mapuche, porque se trata de un problema entre el Estado de Chile y el pueblo mapuche, en el que agricultores y parceleros no mapuches también han debido sufrir sus consecuencias.

Por eso, reitero, agradezco infinitamente que me hayan invitado, porque quiero hacer entrega formal de una propuesta por la paz social en La Araucanía. Voy a contarles sobre su origen, su tramitación y brevemente su contenido.

Inicialmente, fue una propuesta que surgió de los parlamentarios de Renovación Nacional de la Región de La Araucanía. Posteriormente, fue hecha propia por Renovación Nacional, y luego por Chile Vamos. También, le fue entregada a los ex-Presidentes de la República Eduardo Frei, Sebastián Piñera y Ricardo Lagos; a todos los partidos políticos con representación parlamentaria y a autoridades de distintas instituciones.

¿Por qué se origina esa propuesta? Fundamentalmente, porque me formé la personal convicción que con el correr de los años tenemos un diagnóstico relativamente compartido del origen que tiene el llamado conflicto Estado-mapuche. Se han ido acercando posiciones en torno al diagnóstico del mismo, pero creo que es fundamental que seamos capaces de pasar del diagnóstico a propuestas que avancen por la paz.

En ese sentido, en enero de 2014, iniciamos un trabajo junto al senador José García y a parlamentarios de Renovación Nacional, el cual consistió en entrevistarnos, durante seis meses, con líderes mapuches y no mapuches de la Región de La Araucanía. En total, tuvimos más de cien

reuniones en ese período, en el que recogimos sus opiniones y detectamos los caminos para avanzar por la paz social.

De igual forma, tuvimos la participación y recogimos las opiniones de tres ex-Presidentes de la República: Ricardo Lagos, Sebastián Piñera y Eduardo Frei, y también de representantes de las iglesias de la zona, como monseñor Vargas, por la católica, y el presidente de las iglesias evangélicas de la Región de La Araucanía, Neftalí Silva.

Por lo tanto, después de diecisiete borradores, elaboramos una propuesta, la que dejo en estos momentos en poder de la Comisión, además de algunos facsímiles, para que sean conocidos por los demás señores diputados, entre ellos el señor Rathgeb.

Esta propuesta por la paz, tal como señala en su primera página, la planteamos desde la humildad, conscientes de que no es la última palabra, sino, por el contrario, el primer paso, el inicio de un camino hacia el entendimiento y el encuentro que permitirá la paz social en La Araucanía.

Hoy estamos en un momento crucial para intentar terminar con un conflicto que se prolonga hace más de un siglo. La paz social en La Araucanía necesita la colaboración y el compromiso de todos los chilenos.

Así se inicia el documento de presentación de esta propuesta.

La propuesta recoge gran parte de lo que estimamos son las principales materias que deben ser resueltas si queremos avanzar en la paz social. Y su punto central es fundamentalmente que la propuesta por la paz social de La Araucanía debe surgir de lo que nosotros denominamos un *aukin*, que en mapudungun significa consejo, en el que participen líderes mapuches, elegidos por sus pares; líderes de los agricultores y parceleros, representantes de los tres poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y de otras instituciones que pudieran tener ascendiente y conocimiento respecto de la realidad que se vive en La Araucanía y la forma de enfrentarla.

En esencia, abordamos cuatro temas: la política de entrega de tierras; la pobreza rural; la participación

del pueblo mapuche dentro de nuestra institucionalidad, y la violencia.

Respecto de cada uno, hicimos un diagnóstico de lo que ha ocurrido en la Región de La Araucanía, y planteamos un camino de soluciones, el cual, como dije, es un insumo más a los efectos de avanzar en los caminos de la paz, que no son fáciles ni de corto plazo, pero que requieren la decisión, el liderazgo y la voluntad, fundamentalmente de los gobiernos, dado el carácter de régimen presidencial de Chile. Tenemos un régimen presidencial extraordinariamente acentuado, por lo cual cualquier camino de esta naturaleza requiere necesariamente que los gobiernos tomen liderazgos.

No puedo dejar de decir que la situación de La Araucanía hoy es dramática; no es algo sobredimensionado por los medios de comunicación. Es una situación que ha traído temor, impotencia y amedrentamiento, cuyas víctimas han sido mapuches y no mapuches, producto de actos de violencia promovidos por grupos que se arrojan la representación del pueblo mapuche, que recurren a la violencia, lo que ha significado, en la práctica, que personas mapuches y no mapuches hayan sido víctimas de brutales actos de violencia, como la quema de su maquinaria agrícola, de sus casas, sus bodegas y sus vehículos de transporte, las que han quedado en la más absoluta, total y completa indefensión, lo que es una situación absolutamente inaceptable en un Estado de derecho y democrático.

El primer punto que quiero abordar es el de la política de entrega de tierras, que es donde está la principal responsabilidad del Estado. Y tal como se explica en el documento, el Estado de Chile, hizo entrega de una cantidad significativa de hectáreas a las comunidades mapuches entre 1880 y 1930, aproximadamente. Tal entrega de tierras, hecha como compensación al término del conflicto bélico ocurrido en La Araucanía, significó del orden de 450.000 hectáreas.

Durante dicho período, simultáneamente, el Estado de Chile hizo una invitación a colonos, a los que se dio la oportunidad de venir a nuestro país, con el propósito de poblar La Araucanía, y así fueron invitados suizos, alemanes, italianos, españoles y belgas, entre otros. El

Estado hizo entrega de las tierras a esos en aquella época inmigrantes y colonos, los que desde entonces las trabajan en la región.

El punto está en que parte de las mismas tierras que el Estado de Chile entregó a las comunidades mapuches en virtud de un título de merced, simultáneamente fueron entregadas a inmigrantes extranjeros que llegaron a La Araucanía, lo que generó un problema de superposición de títulos.

Cuando uno conversa con los agricultores y parceleros sobre esta materia, con toda razón dicen que tienen sus títulos inscritos desde hace más de cien años, de manera que son dueños de esas tierras, porque están inscritas en el Conservador de Bienes Raíces. Por su parte, las comunidades mapuches sostienen que en virtud de la Ley Indígena, a contar de 1992, se les hizo entrega, sobre la base de que poseían un título de merced, de un documento, que les da "aplicabilidad" -así se denomina-, por el cual se les señala que ellos tienen derecho a tierras, que muchas veces corresponden a parte de aquellas que se entregaron a agricultores y parceleros, y que sufrieron un detrimento, porque aquellas que se les entregó en su momento fueron en menor cantidad de las que les correspondía en virtud de sus títulos de merced.

Entonces, cuando el Estado se encuentra frente a agricultores y parceleros que con toda razón afirman que las tierras son propias, porque fueron entregadas por el Estado de Chile a través de distintos modos de adquirir el dominio, y simultáneamente tenemos comunidades mapuches que dicen que tienen, desde 1992, un derecho a tierras que proviene, precisamente, de un reconocimiento que hace el Estado de Chile, de un detrimento, porque no les entregaron la cantidad de tierras que correspondía, es evidente que esa situación genera un conflicto, el cual el Estado de Chile ha sido incapaz de resolver hasta ahora, por varias razones.

La primera de ellas se debe a que nunca ha sido capaz de catastrar cuántas son las tierras que efectivamente, en virtud de los títulos de merced, el Estado de Chile adeudaría a las comunidades mapuches.

En segundo lugar, porque, por la vía de la división de las comunidades, la entrega de tierras se transforma en

un infinito, ya que como se establece que la división de las comunidades está autorizada con un número muy bajo de integrantes, y como también la Conadi establece una cantidad de hectáreas que corresponde a cada familia, finalmente los reclamos de tierras son muy superiores a lo que era el título original, lo que genera, sin duda, una enorme dificultad.

Por lo tanto, proponemos en esta materia que se sincere esta situación y que, en definitiva, el Estado de Chile haga un completo catastro respecto de las tierras que debe a las comunidades mapuches, con el objeto de delimitar cuántas son aquellas que se adeudan, lo que implica dar un plazo para que las comunidades mapuches puedan recurrir a la Conadi con el título de merced respectivo, para saber exactamente cuántas son las tierras que el Estado de Chile les debe.

Hasta hoy, el Estado de Chile ha entregado una enorme cantidad de tierras, pero como esa entrega no ha sido acompañada de apoyo productivo ni de capacidad de tener poderes compradores, en definitiva, la política de entrega de tierras ha transformado en gran parte a las comunidades mapuches, de comunidades pobres sin tierra a pobres con tierra.

Por lo mismo, y para evitar este aumento de entrega de tierras producto de la división de las comunidades, planteamos asociar el Título de Merced, Títulos de Comisario u otras cesiones o asignaciones hechas por el Estado en favor de los indígenas a todas las comunidades hereditarias de una sola vez, para impedir la subdivisión permanente de estas tierras.

Es evidente que esto requiere una solución política, y no solo legal, razón por la cual nosotros creemos que esta materia debe ser abordada en un *aukin* o consejo, en donde las partes puedan definitivamente, sobre la base de tres principios: la buena fe, la igualdad de trato y simultáneamente la presunción de buena fe, dialogar y llegar a un acuerdo de cómo llevar adelante este procedimiento.

De la misma forma, nosotros sostenemos que a las comunidades se les debe otorgar el derecho de decidir si quieren que les entreguen aquellas porciones de tierra, aparte de las tierras que les corresponden, con

compensaciones de otra naturaleza que sean elegidas por las propias comunidades.

He estado en La Araucanía con comunidades que me señalan que ellos preferirían otras formas de compensación, aun cuando debo señalar que una amplia mayoría sí prefiere la entrega de tierras. Ese es un dato que puedo constatar, pero hay otras que así no lo requieren. Por lo tanto, no veo por qué razón el Estado les podría negar el derecho a tener esa opción.

El segundo punto que abordamos es la pobreza rural, en el que señalamos que infraestructura, productividad, asociatividad y emprendimiento son ejes clave para disminuirla. En síntesis, los niveles de pobreza en nuestra región, en las zonas rurales que afectan a mapuches y no mapuches, son, sin lugar a dudas, un germen de violencia.

Son tales los niveles de desigualdad que se producen que cuando jóvenes que han nacido en la ruralidad han tenido oportunidad de dejar sus comunidades y trasladarse a ciudades como Temuco o Santiago, se dan cuenta de las condiciones de vida en la que ellos viven, desigualdad que francamente genera una reacción de impotencia, indignación, molestia y sobre todo de injusticia muy grande. Por lo tanto, nosotros planteamos una política completa respecto de la pobreza rural, cuyo eje central no distingue a mapuches y no mapuches, y proponemos la creación de lo que llamamos Corfo Rural.

La Corfo Rural es una institución, tal como existió la Corfo en nuestro país, que tiene por objeto concentrar todas las políticas públicas que dicen relación con la forma de enfrentar la ruralidad y, de esa manera lograr progresivamente el desarrollo de las zonas rurales, donde se enfrenta a fondo un tema de pobreza, abandono y orfandad muy grande, y ahí están las propuestas que espero puedan quedar en el acta que ustedes van a elaborar.

Por eso, reitero que lo que planteamos en esa materia, en concreto, es la creación de la Corporación de Fomento Rural de La Araucanía, cuyo objeto es ser una agencia de alto impacto en el desarrollo productivo rural del mapuche y no mapuche, incrementado la productividad y oportunidades de empleo de calidad mediante el fomento a

la inversión, innovación y emprendimiento, con desarrollo sustentable y territorialmente equilibrado en la región. Entre sus funciones, estará: Establecer estímulos significativos para la creación de empleos en las comunas más pobres; la articulación de redes o asociatividad para pequeñas y medianas empresas; el mejoramiento de la competitividad de emprendimientos actualmente en desarrollo comercial incipiente; la creación de incentivos para nuevas ideas de emprendimiento, y créditos para inversión de empresas pequeñas y medianas, y para adquirir bienes de capital.

Además, tendrá como función la entrega de tierras con asesoría y asistencia técnica de calidad, asociada a maquinaria agrícola específica, con subsidio para compra de fertilizantes por al menos diez años, de manera de elevar la productividad de los suelos, con énfasis en fósforo, y con financiamiento anual para gastos operacionales.

Asimismo, aumentar la infraestructura rural, mediante la inversión en caminos, de manera que en un plazo de diez años se cubra en ciento por ciento el mejoramiento de ellos; un amplio plan de construcción de viviendas con electricidad y acceso a agua potable; y un plan de acceso a aguas de riego.

Fomentar e incentivar por parte del Estado de Chile la participación efectiva de aquellos que viven en el área rural, sean mapuches o no mapuches, en los beneficios que generen los proyectos de inversión que se desarrollen en dichas zonas.

Establecer incentivos económicos o tributarios a aquellas empresas que desarrollen sus proyectos de inversión en las áreas indicadas y aseguren la participación de los mapuches y no mapuches en beneficios económicos y oportunidades de empleo.

Esa es la síntesis de lo que hace el segundo punto de nuestra propuesta, titulado Pobreza rural.

Quiero pedirles excusas y volver un poco atrás brevemente, para hacer la síntesis del punto expuesto anteriormente respecto de las tierras.

En esa materia nosotros proponemos la creación de un consejo o *aukin ad hoc* para la paz social de La Araucanía, establecido por ley e integrado por

representantes del Estado, del pueblo Mapuche, de los agricultores, parceleros y emprendedores forestales no mapuches, uno de cuyos mandatos será hacer un catastro y delimitar las tierras que el Estado de Chile debe al pueblo mapuche. Para ello, deberá oír las reivindicaciones territoriales de las comunidades y sus fundamentos históricos y legales; como asimismo de los agricultores, parceleros y emprendedores forestales, recopilará la información que juzgue necesario y determinará los límites que corresponda restituir.

Los representantes del Estado serán nombrados por el Gobierno con acuerdo amplio del Senado y los representantes de las comunidades mapuches y de los agricultores, parceleros y emprendedores forestales, por ellos mismos, a través de los mecanismos de participación que ellos estimen pertinentes. La ley fijará una representación equitativa de quiénes integrarán el Consejo o Aukin, precisará el ámbito de su competencia y tendrá un tiempo acotado de duración que en principio estimamos de dos años, considerando la envergadura de la tarea y la urgencia de alcanzar una solución efectiva al tema de las tierras.

Concluida la tarea anterior, el Estado deberá proceder a la entrega real de las tierras que adeuda al pueblo mapuche, o tierras equivalentes en cantidad y calidad abriendo la opción a compensaciones distintas a las tierras si los indígenas así lo prefieren.

Se deberá establecer un programa masivo de regularización de las tierras que hoy están en manos de indígenas, consecuencia de herencias, cesiones, entre otros y que al no tener títulos inscritos no pueden acceder a beneficios estatales".

Señor Presidente, lo hago con el propósito de que quede constancia en el audio de las definiciones sobre esa materia.

El número III de nuestra propuesta dice relación con la participación política e institucionalidad de los pueblos originarios. En esa materia lo que propiciamos es básicamente... O sea, hay un problema de fondo en La Araucanía cuando uno se pregunta quiénes son los representantes del pueblo mapuche. ¿Quiénes son los representantes del pueblo mapuche? Alguien me contestará

con toda razón que los representantes del pueblo mapuche son los líderes en sus comunidades. En algunos casos son los lonkos, en otros los presidentes de las comunidades, pero como la cultura, la historia y la tradición del pueblo mapuche hace que tengan una organización horizontal y no vertical, y tenemos más de dos mil comunidades, resulta muy difícil para los estados relacionarse con ellas.

Por lo tanto, lo que nosotros sostenemos es que habría dos o tres medidas que ayudarían a tener una relación más institucional con el pueblo mapuche, porque hoy día es muy difícil hacerlo. Y dentro de esto, si ven la página 16 de la Propuesta, planteamos que se "Declare la existencia de los Pueblos Indígenas, que forman parte de la nación chilena, y reconozca que poseen culturas e identidad propia, lo que da origen a la multiculturalidad.

Declare que los Pueblos Indígenas de Chile son descendientes de las sociedades pre-coloniales que se desarrollaron en parte del territorio sobre el que actualmente el Estado chileno tiene su soberanía, a las que están ligadas por una continuidad histórica.

Establezca el deber del Estado de garantizar la preservación de la diversidad étnico cultural de la nación y, por consiguiente, la preservación y el ejercicio de la cultura y la identidad de los Pueblos Indígenas, con pleno respeto de sus derechos".

Y concluimos: "Reconocer Constitucionalmente a los Pueblos Originarios, impulsando un diálogo y consulta con los Pueblos Indígenas a través de sus instituciones representativas con miras a definir los contenidos de las reformas Constitucionales necesarias para su materialización".

Hay quienes dicen que este reconocimiento constitucional sería simplemente simbólico. Yo pienso que cuando nosotros tenemos un conflicto de esta envergadura hay hechos que tienen una significación ética, moral, política, histórica que trasciende a los efectos jurídicos que ellas mismas puedan tener.

Resulta muy contradictorio que nosotros en Chile durante la época de escolaridad de los alumnos de nuestros establecimientos educacionales se les enseñe la

valentía, el coraje y la fuerza con que el pueblo mapuche ha actuado y posteriormente no tengamos ningún documento de la naturaleza que es la Constitución Política del Estado, que es la carta fundamental, la columna vertebral del Estado de Chile, en que no se diga una palabra de la existencia de la multiculturalidad y de la existencia de estos pueblos originarios.

Luego, planteamos un segundo tema, que es la creación del ministerio de asuntos indígenas -nos parece positivo que el gobierno lo esté impulsando- y de un nuevo organismo que cumpla en forma eficiente la labor de ejecutar las políticas públicas indígenas fijadas por el nuevo ministerio, además de la necesidad de que las máximas autoridades deban ser indígenas.

Siempre he pensado que en un régimen presidencial cuando no existe una autoridad de rango ministerial, la verdad es que se actúa en *capitis diminutio* y eso no debiera ser así, pero es así, porque en un régimen tan arraigado presidencial la existencia de un ministerio es aquello que permite concentrar todas las políticas públicas, evitar la dispersidad que hay hoy en día, la sobreposición de políticas públicas y tener una autoridad del rango de un ministro con el objeto de poder concentrar, no solo lo que dice en relación con el pueblo mapuche, sino que con todos los pueblos originarios que existan en nuestro país.

De la misma forma, planteamos la creación de cuotas de representación de los pueblos originarios en la Cámara de Diputados, en las municipalidades, en los concejos municipales y en los consejos regionales. Respecto de estos tres últimos en aquellos lugares donde existe una alta densidad de población indígena.

Acá hay un debate ideológico que no es menor, yo no lo voy a extender, pero hay quienes no son partidarios de las cuotas. En principio tampoco lo era, pero cuando tenemos una situación tan excepcional, como ocurre hoy día, en lo que es la participación institucional de los pueblos indígenas, me parece fundamental tener una cuota de participación garantizada. De tal manera, ellos tengan sus representantes ante los poderes del Estado y sean quienes canalicen la acción que el Estado debe realizar o

que puedan representar frente al Estado a sus representados.

En esta materia debo señalar que los países que así lo han hecho han sido muy exitosos, la experiencia de incorporación de cuotas ha resultado muy exitosa. Curiosamente, no tiene una bandera ideológica determinada, porque en algunas oportunidades se sienten representados por un sector político, en otras oportunidades por otro sector político, pero creo que descomprimiría enormemente la posibilidad de que los pueblos indígenas pudieran tener la fuerza necesaria para actuar en representación de su pueblo ante la institucionalidad chilena.

Debo hacer un comentario negativo respecto del Consejo de Pueblos Indígenas que se está tramitando. Creo que el Consejo de Pueblos Indígenas va a ser un error, porque será una instancia consultiva y tengo la impresión que cuando sea una instancia consultiva a poco sesionar quienes la integran van a pedir con toda razón tener capacidad resolutive.

Por lo tanto, creo que se está buscando una instancia que más que favorecer que el conflicto pueda superarse va a inducir a que el conflicto pueda ahondarse, porque legítimamente van a plantear por qué ellos son consultados y por qué ellos no pueden resolver respecto de materias que son de su competencia. No conozco el estado en que está el proyecto, por lo tanto, puedo en esto tener alguna omisión de los avances que habrá hecho la Cámara de Diputado. Pero en síntesis soy firme partidario, nosotros con el senador García Ruminot, en que estudiemos y avancemos sin complejos en la participación de los representantes de los pueblos indígenas, tal como lo he expresado. Es decir, reconocimiento constitucional, representante de los pueblos indígenas en el Parlamento, en los Cores y en otras instancias donde existe alta población indígena y en tercer lugar la creación del ministerio de asuntos indígenas.

El IV capítulo que abordamos dice relación con la violencia. Quiero que tengan especial consideración con las expresiones que en esta materia hizo don Enrique Silva Cimma -está en la página 21 de la Propuesta-, en la

Comisión de Constitución del Senado, en que entonces me correspondió presidir. Se le encomendó hacer un estudio, como lo hicieron ustedes, respecto de los hechos de violencia ocurridos en la Región del Biobío y de La Araucanía.

“La reiteración en el tiempo de estos hechos de violencia, la impunidad en que quedan sus autores, siguiendo los planteamientos de quien fuera Contralor General de la República, Canciller y Senador don Enrique Silva Cimma, contenidos en el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, referido al denominado “Conflicto Mapuche” de fecha 9 de julio de 2003 y aprobado unánimemente por la Sala del Senado, significan que -cito a don Enrique Silva Cimma “el Estado está incumpliendo manifiestamente sus obligaciones constitucionales y legales. Por un lado, no está asegurando el orden público, y por el otro no garantiza el imperio del derecho”. Agrega que “en estas condiciones los afectados podrían exigir responsabilidad extracontractual a la Administración del Estado por falta de servicio. Esto es, porque el servicio no se prestó, se prestó mal o se prestó tardíamente”.

Quiero señalarles que don Enrique Silva Cimma fue contralor general de la República durante seis años, canciller, senador de la República: una voz autorizadísima en nuestro país; lo era, porque falleció, una gran persona con un gran talento respecto del deber del Estado de indemnizar. Este es un tema -lo digo como miembro de la Comisión de Constitución del Senado- muy controvertido. Lo señalo, porque por ahí escuché a alguien que dice: “Pero el Estado debiera indemnizar a todos aquellos que son víctimas de un delito”.

Entonces, podríamos tener una indemnización generalizada de los que son víctimas de robo con violencia o intimidación, los que son víctimas de homicidio, los que son víctimas del narcotráfico, como política general. Pero hay una gran diferencia porque los hechos de violencia en la Región de La Araucanía, cuyas víctimas son mapuches y no mapuches, son objeto de una violencia política y, tal como dice don Enrique Silva Cimma en ese informe que su señoría podría pedir a la Comisión de Constitución, en este caso hay una falta de

servicio del Estado y una falta manifiesta de servicio del Estado, al ser incapaz de garantizar el estado de derecho. Esto no lo decimos nosotros, lo dice don Enrique Silva Cimma, en un documento notable que escribió.

Por lo tanto, ese sería el origen, desde el punto de vista legal, que podría permitir la indemnización. ¿Cómo planteamos la indemnización? No la planteamos a través de que los afectados vayan y demanden al Estado, que terminan siendo juicios eternos. Queremos que, tal como existió una comisión Rettig, que se constituyó por el gobierno, al cual fueron a dar testimonio aquellas personas que fueron objeto de violaciones a los derechos humanos y fueron objeto de indemnizaciones, proponemos también un segundo *Aukiñ* integrado por las personas que se señalan en el documento, que sean de digna confianza de todas las partes y en donde cada uno de los que han sido víctimas, a contar del año 90 en adelante, de hechos de violencia política en La Araucanía, puedan recibir la indemnización que les corresponde.

Nos parece que ese es el camino correcto y justo de reparar a quienes han sido víctimas de la falta de servicio del Estado de Chile. El Estado tiene deberes y entre ellos garantizar la paz social. Ese no es un favor que hace el Estado, es un deber, y cuando las causas son de motivaciones políticas, como ocurre aquí, y las víctimas son mapuches y no mapuches, lo que corresponde entonces es que el Estado constituya una instancia o *Aukiñ*, en *Mapudungún* que, a su vez, permita actuar para los efectos de establecer esa indemnización.

Por eso, señor Presidente, en la página 23 del documento proponemos que el Consejo o *Aukiñ ad hoc* para la paz social en La Araucanía, a que se hace referencia cuando tratamos la política de tierras, tenga un segundo mandato que consista en determinar las víctimas, sean o no Mapuches, que han sido afectadas por el conflicto y las reparaciones que correspondan a los afectados y a sus familias desde el año 1990 a la fecha.

Además, eliminar los beneficios, derechos y reparaciones que la presente propuesta considera a todos aquellos que sean condenados por hechos de violencia vinculados al conflicto en La Araucanía.

Dejamos claro que lo último que expreso es respecto de los condenados porque ustedes saben que mientras una persona no es condenada está amparada por la presunción de inocencia.

En definitiva, señor Presidente, le dejo este documento y también les voy a entregar copia de un resumen de este documento, que contiene las expresiones de apoyo de los tres ex Presidentes de la República, más las de la Presidenta actual.

La Presidenta Bachelet señala sobre este documento: Me parece extraordinariamente importante que haya esfuerzos de parlamentarios que son de la zona de La Araucanía, que puedan ir de la mano con los esfuerzos que el gobierno pueda realizar. Luego, el Presidente Piñera dice: Esta propuesta es, sin duda, un aporte integrador, necesario e innovador porque va más allá del diagnóstico y apunta a una solución acordada y pacífica para los problemas de La Araucanía. El Presidente Lagos señala: La propuesta es seria, constructiva e innovadora. Hoy es más indispensable que nunca definir una política de Estado sobre este tema. Sin duda, todos debemos agradecer el aporte que se hace a esta discusión y, el Presidente Frei dice: Esta es una solución integral y un aporte a la política, que tiene que alcanzar el gobierno de la Presidenta Bachelet y, luego -no se los voy a leer-, vienen testimonios de distintos dirigentes de La Araucanía, aunque no pudimos considerarlos a todos. Entre ellos, por ejemplo, don Hilario Huiliref, que era presidente del Consejo Regional de La Araucanía; Jorge Luchsinger, cuyos padres fueron asesinados de la manera más horrorosa, como todos saben, en la comuna de Vilcún; Monseñor Héctor Vargas; Neftalí Silva, presidente del Consejo de Pastores Evangélicos; Emilio Taladriz, que fue presidente de la Multigremial, y José Naín, que era coordinador de la Asociación Regional Mapuche de Folilko.

Como una cosa final, quiero decirles que me correspondió entregar este documento a la Presidenta Bachelet, según recuerdo, en agosto de 2014. Tuvimos una larga conversación con ella, de aproximadamente una hora y media. Esta era una audiencia que no iba a durar más de 30 minutos, sin embargo, ella tuvo el tiempo suficiente, se interesó por el tema y pasó, como dije, más de una

hora y media de reunión. En esa audiencia estuvo presente el ministro del Interior, Peñailillo. La Presidenta pidió al ministro que nos diera una respuesta en un plazo de 30 días. Hasta ahora no hemos recibido nunca una. Eso se lo hice ver a Su Excelencia la Presidenta Michelle Bachelet en la reunión que sostuvimos con ella hace unos días. Solo recibimos una carta muy conceptuosa del ministro Burgos, alabando la propuesta.

Quiero decirles que ese ha sido un profundo error porque esta propuesta solo pretende, tal como lo leí al comienzo, ser un camino, junto a muchas otras propuestas, pero que permitan avanzar en un proceso de paz en La Araucanía.

Finalmente, quiero desearles el mayor de los éxitos. Cuenten con toda mi colaboración, como senador de la región. Creo que lo que están haciendo ustedes va a marcar un hito histórico, se apunta a los temas de fondo y, por lo tanto, mi mayor respaldo a la labor que ha desarrollado la comisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **BECKER** (Presidente).- Gracias, senador Alberto Espina.

Es muy interesante su documento. Yo tenía conocimiento de esta propuesta y muchas de estas ideas las haremos nuestras.

Tiene la palabra el diputado Joaquín Tuma.

El señor **TUMA**.- Señor Presidente, saludo al senador Alberto Espina. Su análisis es muy interesante, es un aporte y comparto muchas de las cosas que indica.

Me gustaría discutir algunos temas que dicen relación con esta materia. Por ejemplo, si partimos con el tema del Consejo de Pueblos Indígenas, proyecto que se encuentra en comisiones, y que no es del agrado del senador, a mí tampoco me gusta. Presenté 47 indicaciones porque el texto es muy malo. Espero que lo podamos corregir. Debo recibir algunas respuestas del gobierno sobre las indicaciones.

Quiero señalar que el camino es el correcto, de buscar llegar al otro, porque se requiere una propuesta con participación real del pueblo indígena.

Como todos sabemos, en el caso del pueblo mapuche no hay una organización vertical; no tenemos claridad sobre

propuestas concretas que los representantes del pueblo mapuche hayan hecho para discutir en la mesa.

Como ya tenemos un proyecto en el Congreso, sería bueno concordar con el senador su ayuda para las modificaciones o que esté atento cuando llegue al Senado para que vea que la institucionalidad se mejore o perfeccione, porque se trata de un proyecto que tiene muchas falencias.

Cuando se dice que el consejo de representantes de pueblos originarios de Chile va a ser autónomo, eso no es verdad, porque se señala que solo puede reunirse tres veces al año. Entonces, no hay autonomía.

Respecto de que los consejeros tienen que ser electos en una votación supervigilada por el Servel, se dice que eso no va a ser así. Entonces, de qué estamos hablando.

Si participan "un millón y medio de personas", tampoco les van a entregar los medios para que se movilicen el día de la elección.

Durante la última elección de consejeros de la Conadi, de aproximadamente 254.000 inscritos, solo votaron 24.000; o sea, menos del 10 por ciento. Por lo tanto, no están las condiciones, tampoco reciben recursos, como los candidatos a concejal, por ejemplo.

Los candidatos de los pueblos indígenas no tienen recursos ni siquiera para movilizarse.

Todas estas situaciones deben ser corregidas. Por eso creo que debemos sincerar el tema, dado que uno de los problemas con el pueblo mapuche, aunque a veces este no se exprese, es la falta de confianza en el Estado, representado por el gobierno de turno. No ha habido confianza, han pasado cien años donde se les ha impuesto todo, sin su participación.

Me gusta comenzar por eso, porque el Estado, la legislación y las condiciones deberían ser más flexibles con ellos, para que tengan autonomía y participación.

Hay muchos dirigentes en posiciones extremas y, seguramente, van a cuestionar todo lo que hagamos. Por ello, debemos abordar el tema con la mayor cantidad de apoyo de los pueblos indígenas, especialmente del pueblo mapuche. Debemos concordar en ciertas cosas, pues cada vez que consultamos al ministro sobre algunas materias, siempre dice que no hay recursos. Esa no es una respuesta adecuada para lo que queremos construir; si vamos a

elaborar un proyecto serio, debemos dar confianza de que se está haciendo con la mayor objetividad posible, y la falta de recursos no puede ser una excusa.

Por otra parte, no estoy planteando nada más allá que lo relacionado con las tierras. El tema tierra constituye un elemento muy importante, y concuerdo en que no debemos acotar el ciento por ciento, porque eso significaría lesionar los derechos de aquellos que no lo han ejercido. Lo que podemos hacer es acotar lo que ya está definido con aplicabilidad, para pagarlo como corresponde ya, ¡ahora!

Según mis cálculos, se puede pagar en cuatro años con el actual presupuesto de la Conadi, sin pensar en obtener recursos extras. Se trata de 360.000.000.000 para pagar las aproximadamente 90.000 hectáreas que se estarían debiendo a las 150 comunidades, lo que provoca, naturalmente, la violencia.

Insisto, el tema de las tierras es importante, porque provoca violencia, pero también hay otras deficiencias como es la salud, la producción y la educación, que es brutal, porque en la actualidad hay 10.000 estudiantes universitarios mapuches y existen 640.000 pesos de becas al año, pero como estos jóvenes no tienen la posibilidad de terminar sus estudios, terminan desertando y en situaciones de violencia.

Por ejemplo, si tengo un tremendo jardín, de un kilómetro de largo, y me dan un vaso de agua para regarlo, no voy a terminar nunca de hacerlo. Eso es lo que hace el Estado, dar soluciones por goteras; una alcantarilla por acá, unas cuantas becas por allá, un poco de tierras por otro lado, etcétera.

Para solucionar este tipo de problemas, en otros países han llegado a un gran acuerdo sobre todas las demandas. Eso no lo vamos a lograr mientras no lleguemos a un acuerdo. Por eso creo firmemente en mi postura, nuestra contribución debe ser a través de un proyecto para fortalecer al consejo que va a representar a las comunidades para dialogar frente al Estado. Eso es básico.

En cuanto a la iniciativa sobre el ministerio de asuntos indígenas, considero que también es muy pobre, pero se puede mejorar, porque todavía no hemos empezado

ni siquiera a discutirlo. Ahí no está incorporado el tema productivo.

Por otra parte, la Corfo acaba de firmar un acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo por un crédito de 40.000.000 de dólares, más 20.000.000 va a colocar la Corfo, es decir, serán 60.000.000 de dólares para las comunidades indígenas que aún no tienen tierras. Sin embargo, desde mi punto de vista, este crédito no va a ser entregado a las comunidades mayoritariamente, solo algunas lo van a obtener, porque los requisitos establecidos por el Banco Interamericano de Desarrollo no son posibles de cumplir. Por lo tanto, se debe hacer un trabajo previo, ya que, en primer lugar, les están pidiendo que se constituyan en una empresa, lo cual no es posible; que se constituyan en cooperativas, eso podría ser, ya que existen algunas, otras están dormidas. Pero, en este caso, lo que falta es la acción del Estado en su conjunto.

Ahora, cuando usted plantea que debe haber una Corfo mapuche, estoy de acuerdo, pero las distintas instituciones del Estado no se ponen de acuerdo entre ellas. Por lo tanto, lo que hace falta es crear un vínculo en la región, una autoridad, a la que le hagan casos los demás servicios. Por ejemplo, si se pretende implementar una política para los mapuches, se deben utilizar los mismos instrumentos públicos que tenemos, pero con una lógica única, una alianza única. Si no existe dicha alianza con los privados, Indap y Corfo pueden ayudar a nuestras comunidades, pero no les dicen dónde, cómo vender, ni cómo entrar al mercado. Deben constituirse en organizaciones que sepan funcionar.

Al respecto, apuntaría a algo más ambicioso, por ejemplo, a un gran cierre que abarque todos estos temas; que se creen comisiones específicas para tratar los temas de salud, educación y producción, y finalmente cerrar con una gran propuesta. El problema actual es que no tenemos con qué cerrar una propuesta.

Por ello, sigo sosteniendo que mientras no le creamos al otro, que se siente fundamental, vamos a hacer muchas cosas que no estarán legitimadas por ellos. Por ejemplo, hay un millón y medio de personas que se declaran indígenas, pero ¿cuántos pueden votar para elegir a sus

representantes y legitimarlos? Es una pregunta que le formulé al ministro y aún no me ha contestado.

Me explico, si votaron 24.000 personas para elegir a los consejeros de la Conadi, que es nada, supongo que del millón y medio de personas declaradas indígenas la mitad es menor de edad, es decir, solo quedan 750.000 personas; de esta cantidad presumo que hay un 50 por ciento de abstención, lo que arroja un padrón electoral aproximado de 375.000 personas. Puede ser un poco menos, no sé.

Por lo tanto, debemos analizar cuál será su legitimidad.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, no conocía la propuesta.

Según mi parecer, sacaron uno de los temas más importantes y controversiales, en el sentido de reparar el daño con una cantidad de dinero en compensación por las tierras, que fue una de las controversias que tenía, porque sentí que era impresentable para los mapuches.

En relación con su propuesta, creo que hay elementos muy interesantes.

En cuanto al juicio, es una propuesta seria, pero queda corta en algunos temas. Primero, es difícil, como se ha diagnosticado, que exista confianza entre los interlocutores que representan al pueblo mapuche para validar un acuerdo de tantos meses, toda vez que, por ejemplo, han pasado 15 o 20 años de democracia y no se ha logrado lo más elemental y menos complejo: el reconocimiento constitucional. Es más, muchas veces, usted ha estado en contra. Por lo tanto, cómo generamos las condiciones para esto, que va mucho más allá, porque el reconocimiento constitucional es lo más sencillo, imagínense establecer cuotas de representación, con todo lo que ello implica.

Ahora, estoy de acuerdo con el padrón y debe ceñirse a términos legales que permitan que todos tengamos las mismas condiciones, como el aporte del Estado, el Servel, entre otras. La idea es que tenga la seriedad que corresponde, pues estamos entregando el cargo de diputado, senador, alcalde, concejal o CORE, y no como se hace hoy en la Conadi, que es un chiste.

Entonces, creo que hay muchos elementos que están faltando, que están impidiendo avanzar.

Perdóneme senador, pero me voy a centrar, por ejemplo, sobre la base de lo que uno escucha de los interlocutores, quienes avanzan hacia una autonomía territorial y, dentro de esa autonomía territorial, hacen un punto serio con la presencia de las forestales, concretamente las dos grandes que son las de los grupos Matte y Angelini. Porque la extensión, la cantidad y los costos marginales de esa actividad productiva para la región es una demanda que aún no está resuelta y constituye el centro, el corazón del tema.

El exintendente Huenchumilla planteaba un esbozo de un profesor respecto del tema: autonomía territorial, control, autogestión, que finalmente es el tema de fondo, los grupos más organizados. Algunos dirán que son los menos, pero esa gente es la que normalmente genera opinión pública y, por lo general, consulta. Creo que ahí es donde tenemos una buena solución.

Creo que apuntan bien cuando dicen cómo nos enfrentamos a esta característica del pueblo mapuche, que no tiene unidad política; quién te lo da, quién legitima, con quién validamos, más aún ahora en el escenario de que cualquier cosa que hagamos, el Estado o los actores políticos, estará obligado a ser sometido al Convenio N° 169 de la OIT, que implica consulta previa. Por lo tanto, nada de lo que podamos hacer podrá ser posible, si no hay consulta previa.

Ese es el gran dilema que presenta, porque acá escucho y le encuentro razón, que uno puede mirar mejor o peor o aprobar sin problemas el nuevo ministerio, pero en sí es un problema aprobar el nuevo consejo en los términos que está planteado, porque va a requerir de esta consulta.

La señora **PACHECO** (doña Clemira).- Es que esta vez en realidad lo buscan.

El señor **VENEGAS**.- Por eso precisamente, porque es un proceso muy complejo.

Por lo tanto, creo que al final lo que podemos hacer es plantear propuestas como estas u otras, pero necesitamos convocar a un gran acuerdo nacional que dé sustento, en el cual todos participemos, independientemente de nuestras posiciones políticas. Considero que esa es la

gracia que tiene esta convicción de los parlamentarios de la región, quienes dejamos de lado el sacar un pequeño provecho político personal para pensar en la región y en el problema que tenemos, que si no hacemos algo, se va a profundizar. Para los que efectivamente vivimos en la región es un problema, porque afecta nuestras vidas y nuestro deseo de seguir viviendo en la zona.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra el senador Alberto Espina.

El señor **ESPINA**.- Señor Presidente, quiero plantear algunas precisiones.

En primer lugar, este no es un documento que emane de Santiago. Puedo entregar la nómina -de algunos no tengo autorización para hacerlo, pero de otros sí- de más de 100 líderes mapuches que participaron en este proceso. Sé que 3.000 es una cantidad muy grande de líderes, pero tener 100 líderes mapuches que participaron directa o indirectamente en este proceso no es menor. También participaron del orden de un centenar de representantes de agricultores, parceleros-víctimas y de organizaciones religiosas y sociales. Tampoco es menor que tres ex presidentes de la República, de visiones tan distintas, hayan contribuido directamente con sus ideas, a quienes agradezco infinitamente haber ayudado a la elaboración del documento.

En segundo lugar, este documento no pretende ser una verdad absoluta. Es más, parte diciendo que simplemente es un aporte, pero un aporte puesto por escrito. Nosotros, y ese es el valor que tiene esta comisión, tenemos pocos aportes por escrito. Por eso creo que es importante que cada uno plasme sus ideas en el ánimo de que sean perfeccionadas, mejoradas, corregidas o implementadas.

Respecto del aukin, distinguido diputado Tuma, tiene legitimidad porque, tal como se señala en nuestro documento, es elegido por los propios mapuches. Nuestra propuesta dice clara y expresamente que sus integrantes son elegidos democráticamente por el pueblo mapuche. Así se expresa en la página 9: "Los representantes del Estado serán nombrados por el Gobierno con acuerdo amplio del Senado y los representantes de las comunidades Mapuche y de los agricultores, parceleros y emprendedores

forestales, por ellos mismos, a través de los mecanismos de participación que ellos estimen pertinentes.". Es decir, quienes forman parte del consejo o aukin son elegidos por sus pares; los representantes del pueblo mapuche son elegidos por el pueblo mapuche de acuerdo al procedimiento que ellos estimen conveniente. De tal manera que no se trata de imponer popularmente una mesa "de diálogo" que no tiene legitimidad por no emerger del pueblo mapuche.

En tercer lugar, me parece muy bien que se consulte en cuanto el Convenio N° 169 de la OIT; considero que es un avance en esta materia, porque sería absurdo que quisiéramos imponerles un procedimiento de elección de sus autoridades. Todos quienes representamos al pueblo mapuche y muchos están sentados en esta mesa - probablemente todos tienen pueblos originarios en sus distritos-, saben que los mecanismos de representación tendrán que resolverlos ellos de acuerdo a su tradición y cultura. Por lo tanto, este es un proceso en el que será el propio pueblo mapuche quien elegirá a sus representantes, al igual como lo harán los agricultores y parceleros, quienes elegirán a sus representantes de acuerdo a su leal saber y entender, y a los mecanismos de participación que estimen convenientes.

Ese es el mérito, la gracia, el distintivo que tiene en comparación con las propuestas que he visto anteriormente -no de señores parlamentarios, pero que las hubieran implementado-, en que quienes participan de la mesa de diálogo son, de una u otra manera, designados por la autoridad. Por lo tanto, naturalmente, no van a tener legitimidad si no son elegidos por sus pares, porque es muy difícil que una persona designada vaya a estar en esa condición.

Quiero precisarlo con toda claridad: el consejo es elegido democráticamente por el pueblo mapuche, al igual que los agricultores y parceleros, quienes tendrán su mecanismo y participación, como todo aquel que quiera sentarse en la mesa.

Lo que encuentro inconcebible es que en los últimos cien años no haya existido ninguna instancia, ¡ninguna!, o si hubo una, no tuvo la relevancia que se le quiso otorgar en su momento, que haya sentado en una mesa a

representantes del pueblo mapuche, a agricultores y a parceleros, mirándose de frente y diciendo que esos son los temas que debemos abordar.

Respecto de los temas que plantea el diputado Venegas, quien fue gobernador y sé que es conocedor de la materia, por lo tanto le tengo mucho respeto por sus opiniones, obviamente esta mesa tiene un sentido político, de modo que pretender no abordar el tema y dejarlo fuera de la mesa hace imposible avanzar. Hay una demanda en un sector del pueblo mapuche que se llama "Autodeterminación del Pueblo", lo cual tiene varias interpretaciones. Para algunos la autodeterminación puede significar la separación del Estado de Chile, tesis que francamente no comparto, pero para otros es simplemente que en aquellas materias y temas que dicen relación con sus intereses, ellos tendrán una participación activa en las decisiones que se adopten, en las políticas públicas y en el gobierno local de la zona.

Para quienes creemos en la descentralización y la dispersión del poder político, eso me parece absolutamente acertado. Si se trata simplemente de tener autonomía de gestión respecto de lo que yo quiero hacer en un territorio, no veo por qué asustarse, porque hay que tener un debate.

¿Cómo vamos a pretender generar paz social si hay temas que van a estar vedados? Eso no es paz social. Esa es una paz social entre aquellos que están de acuerdo. La paz social debe ser con los que no están de acuerdo. Por lo tanto, deben sentarse en la mesa todos aquellos que tengan interés en la paz social o, a lo menos, una señal que implique abandono de la vía violenta, porque no resulta compatible el doble estándar de estar sentado dialogando mientras a la misma hora se están quemando camiones. Es evidente que debe haber un compromiso básico de estar por la vía pacífica. En consecuencia, hago esa acotación respecto de la participación de la (...)

En cuanto a las dos últimas preguntas del distinguido diputado señor Venegas, quiero señalar que él está equivocado, pues nunca he votado en contra de...

El señor **VENEGAS**.- No he afirmado eso, sino más bien en la discusión conceptual...

El señor **ESPINA**.- La única propuesta constitucional aprobada por el Senado es una iniciativa mía, que fue aprobada en general. Es la única que ha pasado esa etapa. No solo fue patrocinada por mí -eso sería una arrogancia-, sino también por el senador José Antonio Viera-Gallo. Por supuesto, hay muchas otras propuestas de los señores diputados, pero esa es la única que hasta ahora, a lo menos, sorteó la barrera de los dos tercios en el Senado y que, posteriormente, de manera incomprensible a mi juicio, todos los gobiernos la han paralizado por temor a ese debate que se debe tener. Quiero aclararlo, porque como esto queda en acta, no solo no me he opuesto, sino que, además, presenté el proyecto. No son solo míos.

El señor **VENEGAS**.- ¿Tiene reconocimiento constitucional?

El señor **ESPINA**.- Absolutamente. Es el único presentado y aprobado en general.

El señor **VENEGAS**.- ¿Como nación?

El señor **ESPINA**.- Como nación. Es la propuesta aquí indicada. Está aprobado en general, y dice: Chile es un Estado unitario, se reconoce el carácter multicultural.

Usted lo puede pedir. Además, fue votado con las indicaciones presentadas. Lo que nunca se hizo fue la discusión en particular de ese proyecto, porque nunca se le ha dado urgencia.

Respecto de lo señalado por el distinguido diputado Tuma, no digo que la entrega de tierras deba cortarse de la noche a la mañana, porque una persona de una comunidad podría decir: Mire, sinceramente nunca he tenido la oportunidad siquiera de presentar mi título de merced o de comisario -los de merced son particularmente de nuestra región-, con el objeto de que se le diga si de acuerdo con la aplicabilidad tiene derecho a ella o no. Por lo tanto, hay que abrir un plazo razonable para que todos aquellos que lo requieran lo puedan tener. Por lo tanto, no pretendo acotarlo.

Además, no pretendo imponerle a nadie la compensación. Debo decir con toda franqueza que respecto del tema de la compensación, que a veces es tabú, he tenido conversaciones con muchas comunidades que ven en eso alguna posibilidad de resolver parte del conflicto que ellos tienen, y será parte de la negociación. Si esta es

una negociación política. Si no se tocan todos los temas en la mesa no habrá propuesta para las comunidades.

El proceso de los maoríes, de Nueva Zelanda, que era de una violencia mucho mayor que la chilena, demoró entre diez y quince años. Fue extraordinariamente exitoso, con todas sus falencias y debilidades, a tal punto que una parte de la canción nacional de Nueva Zelanda se canta en maorí.

Asimismo, el famoso Haka, de los *All Blacks*, es un grito de guerra maorí. En todos los colegios de Nueva Zelanda es interpretado por niños que no son maoríes, sino de descendencia inglesa.

También fue emocionante ver el equipo llegando a su país como campeón de la última copa del mundo, que en su inmensa mayoría son jugadores maoríes. En el aeropuerto había una enorme cantidad de niños rubios y de ojos azules junto a otros de origen maoríes gritando el Haka.

Ellos tuvieron el coraje, la voluntad, la decisión de llevar adelante un proceso de esta naturaleza, y en eso no excluyeron a nadie, y sigue habiendo dificultades.

Señores diputados, hay muchas materias que obviamente no podían incluirse en un documento de esta naturaleza. Recuerdo haberlo conversado con ustedes en la Cámara de Diputados. Si uno quisiera incluir todas las materias, el documento nunca saldrá.

Nuestro temor era que el documento terminara siendo filtrado a algún medio de comunicación, porque ya lo tenían más de cien personas. Por eso, señalamos que es un simple punto de partida. Se los dejo en ese entendido.

Señor Presidente, concluyo felicitándolos. Le doy el mayor valor a lo que ustedes han hecho de trabajar en equipo. Es un tremendo aporte. Sobre las espaldas de ustedes recae una responsabilidad histórica, que pocas veces el Parlamento ha tenido. Les deseo el mayor de los éxitos. Cuenten con todo mi apoyo y respaldo.

En lo sustancial, pido que acompañen este documento como anexo, como un aporte que está hecho con la mejor buena fe.

Finalmente, agradezco al Presidente que me haya invitado.

Muchas gracias.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tuma.

El señor **TUMA**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero indicar al senador Espina que comparto muchas de las cosas que ha indicado, pero estoy muy preocupado de los tiempos. Creo que el proyecto de consejo y de ministerio de Pueblos Indígenas va a salir al término de este gobierno. No habrá nada que se aplique en este gobierno. Sería muy importante que trabajemos en una propuesta ojalá coordinada y consensuada con todos los sectores políticos, para que en la próxima campaña presidencial este tema sea de discusión obligatoria, porque el próximo gobierno sí o sí deberá continuar con el tema. El actual gobierno ya no alcanza. Por ejemplo, en el caso del consejo ni siquiera hemos discutido algunas de las indicaciones. Se viene agosto y septiembre, y en octubre comienza el trabajo legislativo con el proyecto de Ley de Presupuestos. La comisión de Temuco en enero va a entregar una propuesta a la Presidenta.

El señor **BECKER** (Presidente).- Senador Espina, estamos trabajando el tema del Consejo de Pueblos Indígenas en la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara. El diputado Tuma ha hecho cerca de cincuenta indicaciones, lo cual cambiará y mejorará bastante el proyecto, y esperamos que el Senado lo perfeccione aún más. Creo que puede salir un buen proyecto, que de alguna manera replazar este o los representantes que vayan a ese consejo. Es difícil buscar otra forma para que el pueblo mapuche se ponga de acuerdo en quién será. Es muy complejo.

Tiene la palabra la diputada Pacheco.

La señora **PACHECO** (doña Clemira).- Señor Presidente, como dijo el senador Espina, esta es una propuesta de una mirada de un grupo que trabajó de manera seria, queriendo impulsar desde su perspectiva, y ahí tenemos mapuches y no mapuches. Y eso también es valioso.

Hay algo que me preocupa, porque hay un comunicado que salió el 16 de julio de las comunidades autónomas en rebeldía frente a la no participación en una mesa de diálogo que está impulsando el gobierno. Como bien se ha dicho, el Estado, más allá del gobierno de turno, nunca van a estar plenamente de acuerdo, porque hay cosas

sustanciales que son heredadas y que no hemos podido resolver como país, que tienen que ver con respetar y reconocer su calidad de pueblo-nación en el Estado chileno.

Comparto el hecho de que en Nueva Zelanda fue un proceso que todavía se debe afinar, pero es completamente distinto. Cambiaron su canción nacional e hicieron una serie de cosas. Unidos buscaron la integración de ambos pueblos que viven en un mismo territorio.

Eso es lo que buscan los dirigentes autónomos que mandaron una carta en la que indican que no van a participar porque, de cierta forma, se siente engañados con los diálogos y los encuentran cínicos, poco profundos, ya que no tratan de resolver el problema que tiene que ver con su política de autonomía y con definir un territorio libre para ellos. Me refiero a todas las comunidades, ya que son varios lo que firmaron la misiva. Lo que me llegó está firmado por las siguientes comunidades mapuches en resistencia: Autónoma Temucuicui, Antonio Panitru, Mapulwe, Mallecoche, Lof Rankilko, Coñomil Epuleo, Boyen Mapu-Victoria, Likan Kurra, Mapu Ñamku, Choin Lafquenche, Chankin Millaray, Linco Poniente, Rauko, Kume Rakiduum y Yigun Mapu.

Se trata de una declaración que sacaron el 11 de julio de 2016, en la que plantean que no están de acuerdo con esto. Creo que hay que valorarlo como una propuesta, pero hay otras miradas, a lo mejor más radicalizadas, que también están dentro de una lógica, no de la Coordinadora Arauco-Malleco (CAM), sino del espíritu de la izquierda-libertaria o autónomos, que usan la vía armada.

Pienso que hay que valorar la propuesta hecha por mapuches y encausar esa mirada, pero aunque se llegue a ciertos acuerdos con el 50 u 80 por ciento de las comunidades seguirán existiendo grupos que complicarán esta decisión si no somos capaces de considerar la autonomía que solicitan, la decisión de un territorio libre y la demanda de autodeterminación como pueblo autónomo, y ese es un tema no menor y cada vez tienen más adeptos. Es algo por lo que hay que preocuparse. No son solo grupos pequeños y aislados. Hay muchos que de manera silenciosa pueden estar sentados en la mesa de diálogo, pero que comparten plenamente la mirada que ellos tienen.

El señor **BECKER** (Presidente).- Ese es un tema que tendremos que discutir, porque hay que ver hasta dónde está dispuesto a llegar el Estado chileno, porque ellos quieren tener autonomía territorial, gobierno propio, autogobierno.

La señora **PACHECO** (doña Clemira).- Señor Presidente, disculpe, pero en el caso de Nueva Zelanda tienen su propio territorio.

El señor **BECKER** (Presidente).- No lo vamos a discutir ahora, pero el caso es muy distinto.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, hay gente que dice que todo tipo de esfuerzo finalmente es estéril; que por mucho que se hagan comisiones y se entreguen propuestas, no se llegará a nada. Sin embargo, creo que en la medida que exista la voluntad de poner propuestas sobre la mesa y hacer participar a las comunidades mapuches, o a aquellos que no lo son, pero que de alguna manera apoyan la causa, podremos avanzar en esta situación.

Me parece que en la declaración que leyó la diputada Pacheco figuran muchas de las comunidades que pertenecen a la mesa territorial, con las que uno ha interactuado en muchas ocasiones. De alguna manera, tienen un domicilio conocido en el cual uno puede, eventualmente, dialogar en el futuro, aparte de lo que hemos dialogado.

Por supuesto, en la mesa las propuestas se plantean con el tejo pasado. Digamos las cosas por su nombre. O sea, no podemos decir que no vamos a llegar a ninguna parte con ellos porque tienen una posición muy extrema. Por el contrario, creo que tenemos que buscar una alternativa.

La propuesta que plantea el senador es bastante realista y muchos de los puntos que contiene han sido planteados anteriormente por comunidades indígenas que, en algún momento, pensaron que sería imposible. Sin embargo, con el tiempo se ha notado que conforme con la legislación y con el acontecimiento de los hechos son cosas en las que se puede avanzar.

Por lo tanto, todo esfuerzo que se pretenda realizar no es estéril. Es la única manera de avanzar en posiciones, por eso valoro la propuesta del senador. En un principio la vi con bastante escepticismo, pero cuando uno la va socializando se encuentra sentido a muchas cosas.

Comparto también lo que señala el diputado Tuma, en el sentido de que el tiempo empieza a pillarnos, y van aconteciendo hechos impensables, como el fallecimiento de la familia Luchsinger Mackay.

Hace cinco o seis años nadie habría imaginado que podría ocurrir algo así, y quizá veremos hechos que ni siquiera hemos pensado que puedan suceder. Y nuestra función es tratar de adelantarnos a ese tipo de cosas.

Agradezco al senador Espina la propuesta. La tarea no es fácil, pero recurriremos a las distintas propuestas que se han presentado.

El señor **BECKER** (Presidente).- Senador Espina, en nombre de la comisión agradezco su propuesta. Compartimos muchos de sus puntos, a pesar de que hay algunos que serán difíciles de implementar.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 16.40 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Coordinador Taquígrafos Comisiones.